



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0036568/2015

Córdoba, 01 DIC 2016

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. Margarita Barron, para la contratación del Lic. Esteban Agüero - DNI 16500001, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

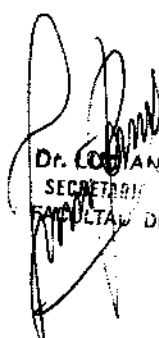
Artículo 1°: Reconocer al Lic. Esteban Agüero DNI 16500001 los servicios prestados por el período 14/10/2016 al 15/10/2016 y declarar de legítimo abono la suma de \$4.700,00 (Pesos cuatro mil setecientos con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del módulo "Los acting en la adolescencia. Comportamientos adictivos y violentos" de la Carrera de Especialización en Adolescencia.

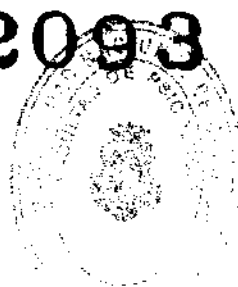
Artículo 2°: Imputar la presente erogación a
A.0001.075.002.003.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3°: Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Contratos.-

RESOLUCIÓN N°:

2093


Dr. LUCIANO P. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA